



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 016-2026 elementos de protección personal para empleados municipales- Expediente Electrónico EX-2026-00004545- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Leticia Natali Fernandez (AIC#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Emanuel Bruggeman (AIC#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Pedro Ruben Torres (AI#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de elementos de protección personal para empleados municipales, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art.2°.-Llámase a Concurso de Precios N° 016/2026 para la adquisición de elementos de protección personal para empleados municipales:

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad
1	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 35	5	Par
2	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 36	5	Par
3	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 37	7	Par
4	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 38	10	Par
5	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 39	15	Par

6	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 40	15	Par	
7	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 41	15	Par	
8	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 42	30	Par	
9	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 43	20	Par	
10	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 44	10	Par	
11	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 45	5	Par	
12	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 46	3	Par	
Todo el calzado de seguridad deberá ser con punta de acero inyectada de cuero flor y suela antideslizante. -				
13	Bota de goma c/puntera de acero N° 40	10	Par	
14	Bota de goma c/puntera de acero N° 41	20	Par	
15	Bota de goma c/puntera de acero N° 42	40	Par	
16	Bota de goma c/puntera de acero N° 43	10	Par	
Las botas de goma (PVC) deberán ser con punta de acero y suela antideslizante. -				
17	Faja lumbar L	20	U	
18	Faja lumbar XL	20	U	

19	Delantal soldador	4	U	
20	Polainas de cuero	50	Par	
21	Chaleco reflectivo Naranja	40	U	
22	Guante nitrilo azul puño cerrado elastizado	160	Par	
23	Guante nitrilo azul puño abierto	160	Par	
24	Guantes tejidos con baño de nitrilo	240	Par	
25	Guantes tejidos con baño de látex corrugado	408	Par	
26	Guantes hilo moteados	408	Par	
27	Guantes para alta temperatura (soldador)	10	Par	
28	Guantes de Acrilo Nitrilo verde T. 8	24	Par	
29	Guantes de Acrilo Nitrilo verde T. 9	24	Par	
30	Guantes de Acrilo Nitrilo verde T. 10	24	Par	
31	Soporte protector facial	10	U	
32	Protector facial malla tejida	24	U	
33	Protector facial plano transparente	24	U	
34	Delantal PVC para corte de pasto (1,20 m x 0.90 m)	20	U	

35	Antiparras transparentes	100	U	
36	Antiparras tonalizadas	200	U	
37	Protector auditivo tipo copa	30	U	

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3°.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$19.164.200,00)

Art. 4°.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 04 de Marzo de 2026, a la hora 09,00.

Art. 5°.-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 016/2026, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art.6°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 30 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 01- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 10 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 04- Función 70 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 03- Función 20 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 10 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 20 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 30 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 30 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 40 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05.

Art.7°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía Hacienda y Producción.

Art.8°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

